

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL - DICIEMBRE 2025.

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 10:00 a.m. del día viernes 05 de diciembre del 2025, se reunieron en representación del área usuaria el Psic. Ricardo Urpeque García – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y en representación del área de contrataciones la Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta – Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL – DICIEMBRE 2025**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO/RUC: 10167200805
2. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER/RUC: 10424690444
3. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL / RUC: 20438440161



II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de las tres ofertas presentadas, los (03) postores cumplen con lo solicitado; por lo tanto, quedan admitidas.

1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO/RUC: 10167200805, **Admitida**.
2. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER/RUC: 10424690444, **Admitida**.
3. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL / RUC: 20438440161, **Admitida**.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Se ha elegido al proveedor que oferta el menor precio cumpliendo las especificaciones técnicas; puesto que el representante del área usuaria indica estar conforme con la oferta presentada y además teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En tal sentido, y por el precio de la Oferta y cumplimiento de las especificaciones técnicas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIEN	POSTOR GANADOR
SB. N° 0001059, 0001062	ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
SB. N° 0001072, 0001082	DESIERTO
SB. N° 0001064, 0001067	LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER
SB. N° 0001083	PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL
SB. N° 0001049, 0001063	DESIERTO



V. OBSERVACIÓN – AMPLIACIÓN DE PLAZO

Al otorgamiento de la Buena Pro, se observa que para las **SB. N° 0001072, N° 0001082, N° 0001048 y N° 0001063** no se encuentra proveedor alguno, declarando en estado **DESIERTO**, a dichas solicitudes de bienes, pero por persistir la necesidad de adquirir dichos bienes, se amplía el plazo para la adquisición de solicitudes mencionadas líneas arriba, dando un plazo de **1 día hábil después de publicada el ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES**, para presentación de ofertas.

Así mismo cabe señalar que dentro de este proceso se están considerando los alimentos para cubrir la necesidad hasta el mes de enero del año 2026, para no desabastecerse a inicios de año con los alimentos, para adecuada alimentación de todos los albergados por esta Institución, según INFORME N°000055-2025-SBCH/GPDS-EKMM.

Siendo las 1:00 pm. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Lic. Anyelisa Yesquen Barrezueta
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA
CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS

Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta

Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos



Lic. Ricardo Urpeque García
GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Psic. Ricardo Urpeque García

Gerente de Promoción y Desarrollo Social